



ACTA NÚMERO 51
SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027
09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de General Zuazua, Nuevo León, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó: Buenas tardes, saludo atentamente a las y los integrantes del Republicano Ayuntamiento, y servidores públicos que nos acompañan. Doy la bienvenida a este Recinto Oficial para llevar a cabo esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León. Por lo que siendo las 15:18 horas del día 09-nueve de Septiembre del año 2025-dos mil veinticinco-, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 apartado a) fracción III, apartado b) fracción IV, artículo 44, Fracción I, artículo 47, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 11 apartado a) fracción III y apartado b) fracción IV, artículo 56 fracción I, del Reglamento de Gobierno del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se da inicio a la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria** del Republicano Ayuntamiento.

Cedo el uso de la palabra al **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** para iniciar esta sesión ordinaria, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, expreso: Buenas tardes, la presente sesión es de carácter público y es presidida por la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, por lo que a nombre de ella y del resto de los integrantes del Ayuntamiento, les reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia a todos los que nos acompañan.

Para dar validez a esta Sesión, me permito realizar el pase de Lista de Asistencia a fin de confirmar que exista el Quórum Legal reglamentario:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta Municipal,	
Mtra. Elva Deyanira Martínez González	(Presente)
Regidora Primera,	
Nancy Marilú Serrato Resendez	(Presente)
Regidora Segunda,	
Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Presente)
Regidor Tercero,	
Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Regidora Cuarta,	
Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Presente)
Regidor Quinto,	
Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Regidora Sexta,	
Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)
Regidor Séptimo,	
Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)



Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Regidor Noveno, Mario Alberto Escoto García	(Presente)
Regidor Décimo, Pedro Ángel Martínez Martínez	(Presente)
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar	(Presente)
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos	(Presente)
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo	(Presente)
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa	(Presente)
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ing. José Miguel Ortega Posada	(Presente)
Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna	(Presente)

Se informa de la presencia de 15 integrantes, por lo que existe el Quórum Legal, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** quien expone: Ahora bien, se pone a consideración el proyecto del Orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Lectura y aprobación del Acta de la Quincuagésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 02 de septiembre de 2025;
4. Informe de seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores;
5. Asuntos a tratar por las Comisiones
 - 5.1 Aprobación del Dictamen para la expedición del Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de General Zuazua, Nuevo León.
 - 5.2 Aprobación del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública de la iniciativa para la expedición del Reglamento que regula el Comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.



5.3 Aprobación del Dictamen que autoriza los costos de renta de los Auditorios Municipales de General Zuazua, Nuevo León.

5.4 Aprobación del Dictamen de Consulta Pública Ciudadana de la iniciativa para la expedición del Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.

5.5 Aprobación del Dictamen para la declaración de recinto oficial el Auditorio Benito Juárez, ubicado en Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, Colonia Centro de General Zuazua, para la celebración de la Quincuagésima Segunda Sesión Solemne a fin de llevar a cabo el primer informe de Gobierno el día 26 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas.

5.6 Aprobación del Dictamen que autoriza las Bases Operativas para el Programa Juventudes Transformadoras.

6. Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal;
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el Orden del Día pregunto, ¿si alguien tiene algún comentario al respecto del mismo?

Al no existir ningún comentario, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento del Gobierno del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León , se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad (15 votos a favor) **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone, Para dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León y toda vez que el Acta de la Quincuagésima Sesión Extraordinaria celebrada el 02-dos- de septiembre del 2025-dos mil veinticinco, fue circulada con anterioridad, se somete a su consideración la dispensa de la lectura íntegra y aprobación de la misma, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la Aprobación por unanimidad (15 votos a favor) **la Aprobación del Acta 50.**

Se da por agotado este punto.



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando el de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone, Para dar cumplimiento al punto número **4. Informe del Seguimiento de los Puntos de Acuerdos Anteriores:**

Me permito informarles que en fecha 05 de septiembre del presente año, se envió para publicación al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como a dos diarios de mayor circulación, el resultado de los ganadores para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Juvenil, edición 2025 de General Zuazua, Nuevo León, la autorización de la celebración de los convenios entre el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, y la Universidad Tecnológica de Escobedo, N.L, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en N.L. y AUPAIR, S.A de C.V, la aprobación de los valores catastrales del Municipio de General Zuazua, Nuevo León; y la aprobación del horario laboral y días hábiles para los servidores públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

Es cuanto y se da por agotado este tema.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, asuntos a tratar por las comisiones, para lo cual, cedemos el uso de la palabra a la **Cuarta Regidora, C. Nelda Isamary Gallegos Villanueva**, a efecto de que presente el **Dictamen para la expedición del Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de General Zuazua, Nuevo León:**

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

P R E S E N T E S;

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **DICTAMEN PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN**, con base a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria recibió la solicitud y propuesta de la C. Mtra Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal para la



elaboración de una nueva reglamentación fundada en la importancia de mejorar el Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de General Zuazua, Nuevo León y con la mentalidad de que estamos Hechos para Transformar se presenta el siguiente proyecto de dictamen. Que consta de seis títulos, 19 capítulos y 90 artículos.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión solemne en fecha 29 de septiembre del 2024 se tomó la Protesta de Ley a la **C. Mtra Elva Deyanira Martínez González** como **Presidenta Municipal** de General Zuazua por el periodo de la Administración 202-2027.

SEGUNDO.- En sesión ordinaria en fecha 30 de septiembre del 2024 se rindió la toma de protesta de Ley al Honorable Cabildo Administración 2024-2027 por la **Presidenta Municipal Mtra Elva Deyanira Martínez González**.

TERCERO.- En fecha 29 de julio de 2025 se aprobó en sesión ordinaria número 43 el Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de General Zuazua, Nuevo León por 15 quince días hábiles contados a partir de su aprobación.

CUARTO.- En fecha 15 de agosto del presente año se publicaron los acuerdos del Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León con una duración de 15 días hábiles.

QUINTO.- En fecha 03 de Septiembre del presente año se publicaron los acuerdos Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, en dos diarios de mayor circulación del Estado por dos días consecutivos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 130, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León.



SEGUNDO.- Que se realizó la Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, como se describe en los Antecedente CUARTO y QUINTO;

TERCERO.- Que la consulta pública del proyecto de reglamento ha concluido, período en el que se recibieron y atendieron diversas opiniones, propuestas y planteamientos de los grupos de regidores que integran el Ayuntamiento.

CUARTO.- Que la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VII y XI, 37, fracción III, incisos b), c) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

ACUERDO

UNICO.- Se aprueba El Reglamento Municipal de Cambio Climático del Municipio de General Zuazua, Nuevo León. **Anexo 1**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la C. Presidenta Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para que lleven a cabo el cumplimiento del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Pleno del R. Ayuntamiento.

TERCERO.- Notifíquese a las Dependencias de la Administración Pública Municipal de General Zuazua, Nuevo León, para su conocimiento y exacto cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- - Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, la Página Oficial del municipio www.zuazua.gob.mx

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA



REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA

REGIDORA PRIMERA
NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ
INTEGRANTE

REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE

REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE

REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE

El ***Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna***, hace uso de la palabra y expone a los integrantes de este H. Cabildo, si existe alguna pregunta o comentario sobre este dictamen.

Continúa con el uso de la voz el ***Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna*** por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad (15 votos a favor) el **Dictamen para la expedición del Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de General Zuazua, Nuevo León**

2.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, para lo cual, cedemos el uso de la palabra al ***Quinto Regidor, C. Manuel de Jesús Eguren García***, a efecto de que presente el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública de la iniciativa para la expedición del Reglamento que regula el Comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.**

En mi carácter de Regidor y Coordinador de la Comisión de Comercio, Alkoholes y Espectáculos, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente dictamen:



**R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E;**

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42, 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **DICTAMEN DE CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA DE LA INICIATIVA PARA PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL COMERCIO EN LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN**, Lo anterior bajo los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria tras un análisis detallado de los Ordenamientos Jurídicos Municipales y Estatales y derivado de un trabajo coordinado entre diversas áreas del Gobierno Municipal, se identificó la necesidad de someter a Consulta Ciudadana Pública la Iniciativa del Reglamento que regula el comercio en la vía y espacios públicos del municipio de General Zuazua, Nuevo León, el cual tiene como objeto regular el uso de la vía y espacios públicos en el ejercicio de la actividad comercial. Que consta de un título, 24 capítulos y 100 artículos.

Por lo anterior y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del R. Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto conforme a lo dispuesto en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados.

TERCERO.- Que el artículo 222 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos aprobados por el Ayuntamiento de observancia obligatoria en la circunscripción territorial del Municipio, con el propósito de ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad, siendo dicha Ley el ordenamiento jurídico que contiene las bases normativas que deben observarse para la expedición de dichos



reglamentos, según lo establecido en el párrafo primero del artículo 223 de la Ley en mención.

CUARTO.- Que los artículos 224, fracción VI, 226, párrafo primero y 227, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen como obligación del Ayuntamiento estimular la participación de la comunidad en la gestión municipal, así como que en la elaboración de los reglamentos se tome en cuenta la opinión de la comunidad y que en los ordenamientos estén previstos procedimientos de revisión y consulta con la participación de la propia comunidad, para garantizar la oportuna actualización de cada reglamento.

QUINTO.- Que los integrantes de estas Comisiones consideramos factible, benéfico y necesario proponer al Ayuntamiento que se autorice someter a Consulta Ciudadana Pública la iniciativa expuesta en el Considerando Cuarto, a fin de establecer una nueva regulación en la materia, en observancia de lo establecido en las leyes vigentes del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- Que los integrantes de estas Comisiones consideramos factible, benéfico y necesario proponer al Ayuntamiento que se autorice someter a Consulta Ciudadana Pública la iniciativa expuesta en el presente Dictamen, a fin de establecer una nueva regulación en la materia, en observancia de lo establecido en las leyes vigentes del Estado de Nuevo León.

Por lo antes expuesto, es que la Comisión que suscribe, determinan poner a consideración, y en su caso aprobación del Pleno del R. Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDO

UNICO.- Se autoriza el Dictamen de Consulta Ciudadana Pública para la Iniciativa del Reglamento que regula el comercio en la vía y espacios públicos del municipio de General Zuazua, Nuevo León, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado conforme lo marca el artículo 227, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La iniciativa de Propuesta al Reglamento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de General Zuazua, situadas en la calle Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a las 15:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de General Zuazua: www.zuazua.gob.mx.

SEGUNDO.- Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y/o a la Dirección de



Gobierno, ubicada en las oficinas del Ayuntamiento, en el segundo piso de la Presidencia Municipal, ubicada en Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a 15:00 horas. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación publicar la convocatoria con la cual se le invite a la ciudadanía a participar con sus opiniones, propuestas y experiencias respecto a la Consulta Ciudadana Pública para la iniciativa del reglamento señalado en el acuerdo primero del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado y en dos periódicos de la localidad.

CUARTO.- Difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 05 SEPTIEMBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

REGIDORA CUARTA

NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA

COORDINADORA

REGIDORA PRIMERA

NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ

INTEGRANTE

REGIDOR NOVENO

MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA

INTEGRANTE

REGIDORA OCTAVA

DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA

INTEGRANTE

REGIDORA SEXTA

DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ

INTEGRANTE



Continúa con el uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad (15 votos a favor) el **Dictamen de Consulta Ciudadana Pública de la iniciativa para la expedición del Reglamento que regula el Comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León.**

3.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, para lo cual, cedemos el uso de la palabra al **Sindico Primero, C. Jesús Alberto Vega Castillo**, a efecto de que presente el **Dictamen que autoriza los costos de renta de los Auditorios Municipales de General Zuazua.**

En mi carácter de Síndico y Coordinador de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente dictamen:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

P R E S E N T E S;

Las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **DICTAMEN QUE AUTORIZA LOS COSTOS DE RENTA DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal recibió la solicitud y propuesta del C. Mtro. Álvaro Isaac Vázquez Aguilar, Secretario Ejecutivo y Planeación de General Zuazua, a fin de analizar detalladamente los costos de renta de los auditorios municipales, en dicho análisis se identificó la necesidad de proponer y establecer un incremento únicamente en dos auditorios, uno el que está ubicado en Carrizalejo y el otro el que está ubicado en Real San Pedro, en virtud de que ambos fueron remodelados, y se igualarían a los costos ya establecidos para los otros dos auditorios, Benito Juárez y Palmas Unidos. Lo anterior, bajo los siguientes:



ANTECEDENTES

UNICO.- En sesión extraordinaria de fecha 03 de noviembre del 2022 correspondiente al Acta No. 10 del R. Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, se propusieron y aprobaron los costos de renta de los auditorios municipales, que hasta ahora se encuentran vigentes. Por lo anterior y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VII y XI, 37, fracción III, incisos b), c) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Que de acuerdo con el análisis realizado, los costos de renta de los auditorios municipales quedaran de la siguiente manera:

Nombre del auditorio	Precio de renta	Precio de deposito
Auditorio Benito Juárez	\$12,000.00 – doce mil pesos	\$2,000.00 – dos mil pesos
Auditorio Palmas Unidos	\$10,000.00 – diez mil pesos	\$2,000.00 – dos mil pesos
Auditorio Carrizalejo	\$10,000.00 – diez mil pesos	\$2,000.00 – dos mil pesos
Auditorio Real San Pedro	\$10,000.00 – diez mil pesos	\$2,000.00 – dos mil pesos



El costo correspondiente al depósito en garantía se les regresara, siempre y cuando el auditorio rentado no presente algún daño. En el caso de que, si presente un daño, y a fin de llevar a cabo la reparación de este, se tomara de dicho depósito de garantía. Asimismo, se establece que, para separar cualquier auditorio, se pagara el 50% del costo total, así como el correspondiente al depósito en garantía.

Por lo antes expuesto, es que se determina poner a consideración, y en su caso aprobación del Pleno del R. Ayuntamiento, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueban **LOS COSTOS DE RENTA DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN**, los cuales se precisan a continuación:

Nombre del auditorio	Precio de renta	Precio de deposito
Auditorio Benito Juárez	\$12,000.00 – doce mil pesos	\$2,000.00 – dos mil pesos
Auditorio Palmas Unidos	\$10,000.00 – diez mil pesos	\$2,000.00 – dos mil pesos
Auditorio Carrizalejo	\$10,000.00 – diez mil pesos	\$2,000.00 – dos mil pesos
Auditorio Real San Pedro	\$10,000.00 – diez mil pesos	\$2,000.00 – dos mil pesos

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El Presente **DICTAMEN QUE AUTORIZA LOS COSTOS DE RENTA DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN**, entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Se deja sin efectos cualquier acuerdo, resolución o circular dictados con anterioridad respecto a la renta de los Auditorios Municipales de General Zuazua, Nuevo León.



TERCERO.- Publíquese en el periódico Oficial del Estado, y en la Página Oficial del municipio www.zuazua.gob.mx

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

SINDICO PRIMERO

JESÚS ALBERTO VEGA CASTILLO

COORDINADOR

SINDICA SEGUNDA

**ANA LAURA HUERTA SOSA
INTEGRANTE**

REGIDORA DECIMA PRIMERA

**BERTHA ALICIA PARRA SALAZAR
INTEGRANTE**

REGIDOR SEPTIMO

**ANSELMO SÁNCHEZ ESQUIVEL
INTEGRANTE**

REGIDORA PRIMERA

**NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ
INTEGRANTE**

El **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, hace uso de la palabra y expone a los integrantes de este H. Cabildo, si existe alguna pregunta o comentario sobre este dictamen.

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por mayoría (11 votos a favor) y en contra (04 votos) de la Regidora Primera Nancy Marilú Serrato Resendez, Segunda Regidora Alexia Lizeth Vega Sobrevilla, Sexta Regidora Dorly del Socorro Valladares López y Sindica Segunda Ana Laura Huerta Sosa el **Dictamen que autoriza los costos de renta de los Auditorios Municipales de General Zuazua.**

4.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, para lo cual, cedemos el uso de la palabra a la **Octava Regidora, C. Daniela Lizeth Gómez Villanueva**, a efecto de que presente el **Dictamen de Consulta Pública Ciudadana de la iniciativa para la expedición del Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.**

En mi carácter de Regidora e integrante de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente dictamen:



**R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E;**

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42, 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **DICTAMEN DE CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA DE LA INICIATIVA PARA PARA LA EXPEDICIÓN DE REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN**, Lo anterior bajo los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria tras un análisis detallado de los Ordenamientos Jurídicos Municipales y Estatales y derivado de un trabajo coordinado entre diversas áreas del Gobierno Municipal, se identificó la necesidad de someter a Consulta Ciudadana Pública la Iniciativa del Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, el cual tiene como objeto publicar, y hacer del conocimiento público las disposiciones generales emitidas por el Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, así como cualquier otro acto, documento o información que requiera la publicación en la misma. Que consta de un título, 7 capítulos y 20 artículos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo que establece el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal en su artículo 33, inciso r), El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

Podrá expedir en su caso, el reglamento que regule la Gaceta Municipal, como medio de difusión Municipal.

TERCERO.- Que para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal, según lo dispone el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



CUARTO.- Que es facultad del Ayuntamiento expedir en su caso, el reglamento que regule la Gaceta Municipal, como medio de difusión Municipal, lo anterior, de conformidad con el artículo 10, fracción XX, del Reglamento del Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

Por lo antes expuesto, es que la Comisión que suscribe, determinan poner a consideración, y en su caso aprobación del Pleno del R. Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDO

UNICO.- Se autoriza el Dictamen de Consulta Ciudadana Pública Ciudadana para la Iniciativa del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zuazua, Nuevo León Nuevo León, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado conforme lo marca el artículo 227, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La iniciativa de Propuesta al Reglamento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de General Zuazua, situadas en la calle Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a las 15:00 horas. Asimismo estará disponible en la página oficial de internet del Gobierno Municipal de General Zuazua: www.zuazua.gob.mx.

SEGUNDO.- Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y/o a la Dirección de Gobierno, ubicada en las oficinas del Ayuntamiento, en el segundo piso de la Presidencia Municipal, ubicada en Juárez No. 111 en el horario de 08:00 a 15:00 horas. Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación publicar la convocatoria con la cual se le invite a la ciudadanía a participar con sus opiniones, propuestas y experiencias respecto a la Consulta Ciudadana Pública para la iniciativa del reglamento señalada en el acuerdo primero del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado y en dos periódicos de la localidad.

CUARTO.- Se derogan todos los acuerdos, circulares y demás disposiciones que contravengan el contenido del presente Reglamento.

QUINTO.- Difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.zuazua.gob.mx.



GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 05 SEPTIEMBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

REGIDORA CUARTA

NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA

COORDINADOR

REGIDORA PRIMERA

NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ

INTEGRANTE

REGIDOR NOVENO

MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA

INTEGRANTE

REGIDORA OCTAVADA

**DANIELA LIZETH
GÓMEZ VILLANUEVA**

INTEGRANTE

REGIDORA SEXTA

DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ

INTEGRANTE

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad (15 votos a favor) el **Dictamen de Consulta Pública Ciudadana de la iniciativa para la expedición del Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**

5.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, para lo cual, cedemos el uso de la palabra a la **Cuarta Regidora, C. Nelda Isamary Gallegos Villanueva**, a efecto de que presente el **Dictamen para la declaración de recinto oficial el Auditorio Benito Juárez ubicado en Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, Colonia Centro de General Zuazua, para la celebración de la Quincuagésima Segunda Sesión Solemne a fin de llevar a cabo el primer informe de Gobierno el día 26 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas.**

En mi carácter de Regidora y Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente dictamen:



R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E;

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42, 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **DICTAMEN PARA LA DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO BENITO JUAREZ UBICADO EN MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO DE GENERAL ZUAZUA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA (52) SESIÓN SOLEMNE A FIN DE LLEVAR A CABO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS.** Lo anterior bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal en su artículo 44 fracción III, se prevé que serán Sesiones Solemnes, *“Las que se revisten de un ceremonial especial, que serán cuando menos, las siguientes:*

b) El informe anual del estado que guarda la administración y los programas de obras y servicios conforme al Plan Municipal de Desarrollo;”

SEGUNDO.-Que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Ayuntamiento, mediante declaratoria oficial, según lo dispone el artículo 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Que este Republicano Ayuntamiento se encuentra facultado conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

165, 166 y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 44 fracción III, incisos b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; para celebrar sesiones solemnes.

Por lo antes expuesto, es que la Comisión que suscribe, determinan poner a consideración, y en su caso aprobación del Pleno del R. Ayuntamiento, los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO.- Se aprueba el **DICTAMEN PARA LA DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO BENITO JUAREZ UBICADO EN MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO DE GENERAL ZUAZUA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE A FIN DE LLEVAR A CABO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 17:00 HORAS.**

SEGUNDO.- Se aprueba como Orden del Día para la Sesión Solemne, el siguiente:



1. Presentación de Invitados Especiales o Autoridades;
2. Verificación del quórum;
3. La aprobación del orden del día;
4. Honores a la Bandera;
5. Aprobación del acta de la sesión anterior, sometiéndose a la rectificación de quienes intervinieron en la misma.
6. Presentación y entrega del Primer Informe de Gobierno Municipal a cargo de la Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González; y
7. Clausura de la Sesión.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- Difúndase los presentes Acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de Internet: www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 05 SEPTIEMBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

REGIDORA CUARTA

NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA

COORDINADORA

REGIDORA PRIMERA

NANCY MARILÚ SERRATO RESENDEZ

INTEGRANTE

REGIDOR NOVENO

MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA

INTEGRANTE

REGIDORA OCTAVA

DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA

INTEGRANTE

REGIDORA SEXTA

DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ

INTEGRANTE



Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad (15 votos a favor) el **Dictamen para la declaración de recinto oficial el Auditorio Benito Juárez ubicado en Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, Colonia Centro de General Zuazua, para la celebración de la Quincuagésima Segunda Sesión Solemne a fin de llevar a cabo el primer informe de Gobierno el día 26 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas.**

6.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, para lo cual, cedemos el uso de la palabra al **Tercer Regidor, C. Oscar Fernando Ayala Hinojosa**, a efecto de que presente la propuesta del **Dictamen que Autoriza las Bases Operativas para el Programa Juventudes Transformadoras.**

En mi carácter de Regidor y Coordinador de la Comisión de la Juventud, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente dictamen:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, N.L.

P R E S E N T E S;

Las y los integrantes de la Comisión de la juventud del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracción III inciso b), 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; los artículos 12 fracción III, V, 13 inciso c) fracción II, III y IV, artículo 16, 21 fracción XII y artículo 33 del Reglamento de Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el **DICTAMEN QUE ESTABLECE LAS BASES OPERATIVAS PARA EL PROGRAMA JUVENTUDES TRANSFORMADORAS**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- El artículo 33, fracción, VII, inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento en materia de Participación Ciudadana tiene entre sus facultades y obligaciones la de Emitir las convocatorias y las normas para los mecanismos de participación ciudadana;

SEGUNDO.- El artículo 33, fracción, VIII, inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento en materia Cultural tiene entre sus facultades y obligaciones la de promover y difundir la cultura y la identidad de la comunidad en el ámbito municipal.



TERCERO.- La implementación del programa “Juventudes Transformadoras” constituye un acto mediante el cual el Gobierno de General Zuazua reconoce, impulsa y respalda el talento, la creatividad y el compromiso de las y los jóvenes del municipio, brindándoles herramientas, acompañamiento y estímulos económicos para fortalecer sus iniciativas y convertirlas en agentes activos de transformación social en los ámbitos del emprendimiento, la paz, la cultura y el desarrollo sostenible.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El programa “Juventudes Transformadoras” tiene como objetivo principal empoderar a las juventudes como agentes clave en la construcción de paz y el desarrollo sostenible en sus comunidades, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo su participación activa en procesos de transformación social mediante enfoques innovadores y colaborativos.

Este programa tiene como finalidad impulsar el talento joven, brindando apoyo, capacitación y financiamiento a jóvenes emprendedores a fin de que desarrollen y consoliden sus proyectos, además de ofrecer una beca/apoyo de \$1,000.00 MXN mensual como incentivo para fomentar su crecimiento y liderazgo en la comunidad, en caso de que el postulante sea menor de edad, la ayuda económica será entregada al padre, madre o tutor.

SEGUNDO.- Podrán participar ciudadanos:

1. Entre 16 y 25 años.
2. Residentes de General Zuazua.
3. Tener o crear un proyecto fundamentado en los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
4. Contar con disponibilidad para asistir a capacitaciones y actividades del programa.

TERCERO. El plazo límite de recepción de las propuestas será hasta el día 23 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.

El proceso de deliberación se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.

Los Embajadores seleccionados se darán a conocer el día 26 de septiembre de 2025.



Dichos Embajadores deberán ser 40 como máximo.

CUARTO. Las inscripciones se presentaran por medio del siguiente enlace en el siguiente formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfhBXTleWN5Ukn4pKhTAzfHX2vR-wyOKBFW9B3a4XHtISP9HQ/viewform?usp=header>

QUINTO.- Los datos personales e información que proporcionen los participantes serán protegidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y sólo se utilizarán para los fines descritos en las presentes Bases.

El aviso de privacidad se podrá consultar accediendo al siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1F7FBqbU9Oo_F3LatSlt-3z-jhA_0wOrA/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1epQWXJmr2TOkGPtBZKdN5GR1PzBpgjUU/view?usp=sharing>

SEXTO.- Comité de Selección designado por la Secretaría de las Juventudes, conformado por personal capacitado y miembros de la administración pública municipal.

Los cargos serán honoríficos y no recibirán remuneración alguna por parte de la administración municipal.

SÉPTIMO.- Los embajadores serán elegidos en evento el cual será transmitido a través de las redes sociales oficiales del municipio.

OCTAVO.- Los Embajadores deberán presentar reportes semanales y mensuales, los cuales deberán incluir, fotografías, bitácoras de las actividades realizadas, y los resultados obtenidos, los cuales servirán para el seguimiento y evaluación por parte del comité de revisión.

NOVENO.- Todo aquello no previsto en las presentes bases será resuelto por los integrantes del Comité Especializado.

DECIMO.- El programa “Juventudes Transformadoras” tendrá una duración de un año.

ACUERDO

UNICO.- Se aprueban las Bases Operativas del Programa “Juventudes Transformadoras”, a que se refiere el Considerando **PRIMERO** de este Dictamen.



TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación, se difundan las Bases de la Convocatoria a partir de la aprobación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de las Juventudes, instaure el Consejo Especializado de General Zuazua a partir de la aprobación del presente acuerdo y antes de la revelación de los embajadores.

TERCERO.- Publíquese el presente Dictamen y difúndase en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de internet www.zuazua.gob.mx.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDA Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD DEL R. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

**LIC. OSCAR FERNANDO AYALA HINOJOSA
COORDINADOR**

**LIC. ANA LAURA HUERTA SOSA
SÍNDICA PRIMERA**

**LIC. DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
REGIDORA OCTAVA**

**LIC. PEDRO ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DÉCIMO**

**LIC. JESÚS ALBERTO VEGA CASTILLO
SÍNDICO PRIMERO**



Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?

Resultando en la aprobación por unanimidad (15 votos a favor) el **Dictamen que Autoriza las Bases Operativas para el Programa Juventudes Transformadoras.**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, expone, pasamos al siguiente punto del orden del día, referente al **Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal**, por lo que cedo el uso de la palabra a la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León.**

La **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León** tiene el uso de la voz y expone: Gracias Secretario, informarles que el día de ayer estuvimos con jóvenes estudiantes de los colegios militares, de Apodaca y Escobedo en total apoyamos a 107 jóvenes habitantes de nuestra ciudad con libros e informar que se cerró agosto con un total de 100 becas otorgadas a estudiantes de CONALEP que residen en nuestro Municipio, el cual consta de un 35% sobre la cuota de inscripción, cabe recalcar que este apoyo no discrimina en cuanto a la calificación, porque sabemos que todas y todos merecen un apoyo para que sientan a su gobierno presente y agradecer que a través de este Cabildo pudimos realizar este apoyo de becas con la Institución CONALEP. También el día de ayer tuvimos reunión con la séptima zona militar que como cada mes nos reunimos con diferentes actores de los diferentes órganos de gobierno, incluidos también alcaldes y alcaldesas y comentarles que en Zuazua hemos tenido una reducción histórica en cuanto a homicidio doloso, que de enero a junio se reportó una reducción de un 79% en comparación del periodo anterior 2024. Lo cual significa la coordinación que hay entre policía municipal, fuerza civil, guardia nacional y ejército y todos los órganos de gobierno que contribuyen a la estrategia de pacificación impulsada por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaun Pardo.

También comentarles de un proyecto muy importante que es uno de los programas estratégicos que aprobamos a casi un año en el programa de presupuestos, el cual es Presupuesto Participativo, el día de ayer arrancamos oficialmente con este programa en el cual buscamos alcanzar democratizar el proceso de intervención en los espacios públicos y básicamente le damos la oportunidad al pueblo de priorizar el equipamiento que consideran más importante y urgente que atender, estaremos en esta primera practica atendiendo 30 plazas públicas, pero llegaran a ser 60 espacios que en Zuazua un dato importante es que hay alrededor de más de 120 parques públicos, entonces hay mucha área por hacer en cuanto a la recuperación de nuestros espacios y a través de este programa vamos a dar ese primer avance de dar vida a nuestras plazas publica, recordar que hay que estar pendientes de los chats vecinales o también preguntar al representante de la zona G para saber cuándo estaremos visitando el parque público de su sector o colonia. El día de ayer tuvimos las primeras dos, hoy tuvimos las otras dos y así vamos a estar día tras día acercándonos con la ciudadanía para que formen parte de las decisiones públicas y del presupuesto de General Zuazua.



En otra materia, como ya sabemos el día de ayer se presentaron inundaciones generalizadas en el estado y también aquí en Zuazua tuvimos también el incidente en la Carretera Estatal conocida como “Zuazua-Marín” que es la que conecta a Zuazua con la Laredo, informarles que días anteriores hicieron acciones preventivas como Protección Civil por parte del programa Preventivo en temporada de lluvias el cual está actualmente activo y actualmente se intervino con maquinaria pesada para poder liberar el tránsito del agua y se seguirán trabajando cada vez más para mantener el área desazolvada, aunado con esto también se han estado presentando los oficios ante las instancias correspondientes para poder trabajar en un proyecto que sepan de primera mano que a pesar de que es una carretera estatal el Municipio está en disposición de invertir una parte del proyecto, debe ser así porque el presupuesto anual que ustedes ya conocen no puede solventar la inversión que se requiere no solamente en esa carretera si no en las otras dos carreteras estatales que tenemos aquí en nuestro Municipio, entonces estamos buscando apoyo del Sistema Estatal del Gobierno del Estado a través de su Secretario, asimismo con CONAGUA porque sabemos que por ahí hay un arroyo que es el arroyo de las vaquerías y que ha existido desde hace muchísimos años y la cuenca tiene muchos años con ese problema y se requiere una inversión muy alta en materia de pluviales, no nada más de nuestro municipio, si no que compartimos también con Salinas Victoria y Ciénega de flores en donde todas y todos somos parte, además en esa zona ha habido mucho desarrollo habitacional e industrial, entonces hacemos el llamado, yo sé que ustedes también se suman al llamado a la coordinación, no solamente con el gobierno sino también con la Industria Privada, para que podamos encontrar soluciones y mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía en materia de infraestructura vial pero también sabemos que las vialidades son necesarias para poder llegar a tiempo a sus hogares y por ende llevar el alimento a sus casas, por ende va más allá de una intervención en movilidad, va a mejorar la calidad de vida de nuestra ciudadanía. Estamos conscientes de la situación, sabemos que cada una y uno de ustedes también lo están al igual que una servidora y la administración pública, entonces les estaremos informando que respuesta tenemos, también estamos buscando la gestión de apoyo con el Senador Waldo Fernández y vamos a trabajar sobre un punto de acuerdo para presentar ante instancias federales y poder presentar una Coordinación multinivel de los diferentes órganos de gobierno.

En cuanto a los próximos festejos patrios, extenderles la invitación para este lunes 15 de septiembre que estaremos dando el grito aquí en la Cabecera Municipal, contaremos con música en vivo, antojitos mexicanos y un ambiente de celebración para conmemorar nuestra independencia, la cita es a partir de las 20:00 horas y bueno aquí los esperamos muy patrióticamente vestidos, estoy segura de que por ahí ya deben de estar preparando, invitados e invitadas y si me ayudan a extenderle la invitación a mas vecinos para que se sumen a nuestras tradiciones de independencia.

También en materia de Servicios Públicos comentarles avances que hemos tenido en las diferentes actividades que atañen a esta secretaría como es la de alumbrado público, se han atendido reportes en Bugambilias, Valle de Zuazua, Sector San Jorge, Valle de Santa Elena, Real San Pedro y en los sectores siguientes de Real de Palmas, Lagos, Misión, Parques, Mirador, Puerto, Valles, Bosque, Paseos, Duque y más sectores de Valle de Santa Elena como lo son San Patricio, San Carlos y San Juan, al igual que la Colonia de los Portales, se han instalado 40 metros de cable en calle Progreso en Valle de Santa Elena, se retiró el poste de rehabilitación en los Portales y se cuenta con encendidos totales en Paseos, Jardines, Duque, San Juan y San Pedro recordando la inversión no solo económica, sino horas de trabajo de nuestros compañeros de Servicios Públicos en la Colonia Valle de Santa Elena, lo cual ha sido un reto de operación y hemos tratado de dar por concluido el proyecto de más de 700 luminarias, ya que la mayoría son de vapor de sodio, esas luminarias no deberían de estar ahí, pero estamos tratando de darle



la vuelta para que haya iluminación led en la colonia Valle de Santa Elena. Aunado a esto para ser específicos en Valle de Santa Elena en sector San Pedro, hemos instalado solamente en un sector 172 luminarias, imagínense la cantidad a inicio de la administración el censo era de 700, pero ese censo se hizo en diciembre, entonces ahorita que estamos atendiendo vemos que los sectores requieren el doble, es decir, se han estado fundiendo más, estamos prefiriendo atender al 100% para no dejar a mitad los proyectos, pero esto se ha significado un gran reto porque lo que se tenía previsto no va a ser suficiente, entonces estamos haciendo el doble esfuerzo en Valle de Santa Elena en todos sus sectores.

En tema de bacheo, estas últimas dos semanas se cubrieron un total de 63 metros cuadrados de asfalto tanto en Valle de Santa Elena, Real de Palmas, Carrizalejo, Pedro Martínez y la Carretera Zuazua-Laredo, ya ahorita con el buen clima vamos a poder reiniciar trabajos de bacheo, el día de ayer solicitamos de manera preventiva colocar cerillos para que sean visibles con los charcos que se generaron y para evitar accidentes, estamos trabajando para poder reiniciar lo antes posible con trabajos y los mismo que ya hemos comentado anteriormente que donde más tenemos trabajo es en esta carretera que es de índole Estatal, pero nosotros estamos aun así dando mantenimiento y eso genera que la inversión se vaya a una carretera que no le corresponde a Municipio, sin embargo, la utilizamos así que tenemos que atender la problemática.

En materia de deshierbe se han atendido los camellones, rotondas y banquetas de Valle de Santa Elena, también tuvimos la jornada de limpieza en Real San Pedro en el camellón central en el desagüe y las plazas así como en las plazas de los sectores de Paseos, Duque, Bosque, Jardines, Avenida Renacimiento y en Carrizalejo tercer y cuarto sector, también hemos estado apoyando en escuelas, que nos han estado solicitando tanto primarias, jardines de niños en este regreso a clases y solicitamos de manera económica a Secretaria de Educación y no tuvimos respuesta como hemos podido colaborar y hemos estado coordinando con escuelas para la limpieza en coordinación con los planteles, asimismo se dio atención a los estacionamientos del DIF en Valle de Santa Elena, así como la limpieza del espacio con deshierbe y por ultimo comentar la importancia del desazolve que tiene que estar constante y permanente con este periodo de lluvias y la Secretaria de Servicios Públicos tiene ese encargo importante de no parar los trabajos de desazolve en zona prioritarias para evitar las inundaciones. Es cuánto.

Se da por agotado este punto.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone: Pasamos al siguiente punto del orden del día, **asuntos generales**, por lo que si algún integrante de esta R. Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra, levante la mano a fin de registrar el orden de los participantes.

1.- Se cede el uso de la palabra al **Regidor C. Pedro Ángel Martínez Martínez** quien expone lo siguiente: Gracias, buenas tardes Secretario, con el permiso de nuestra alcaldesa y de compañeros Regidores, primero que todo quiero reconsiderar mi voto entorno a los auditorios,



No había puesto atención y yo creo que el Municipio no persigue en ninguna acción recaudatoria para hacer negocio, yo creo que hay que buscar la manera como hacer eficiente los auditorios, ofrezco una disculpa porque vote a favor de que se aumentara o mantuvieran los precios, yo quisiera que se me respete esa opinión, siendo que mi voto no va a definir el dictamen y lo que pretende, pero quisiera que se respetara mi punto de vista. Segundo, yo quería platicar también que he estado recibiendo algunos comentarios de los trabajadores del municipio, que de una manera u otra se han visto preocupados en el tema de la semana pasada donde se obtuvo para que les diera un poco más de horas de trabajo, para que cumplieran un horario de 8 a 5 de la tarde, que creo que en otras administraciones así se llevaban, y por lo que yo he podido percibir de parte de la presidenta de México, del mismo Gobernador del estado, del Congreso del estado y de las diferentes fracciones, han estado pugnando por tratar de manejar de un horario laboral de 40 horas, que todavía no se aprueba pero que está en estado de estudio, yo quisiera aprovechar para esto, porque yo creo que los últimos años, no sé cuándo fue el último momento que se les dio a los trabajadores de servicios públicos, todos nosotros los que estamos aquí y me uno entre ellos, percibimos un salario decoroso para lo que representamos, pero aun así hay algunos compañeros del área de servicios públicos que están ganando un promedio de dos mil pesos o dos mil quinientos pesos, yo quisiera considerar que en la próxima hagamos un estudio, un análisis, no es crítica destructiva, es una crítica constructiva de cómo podemos hacer que con los recursos que contemos, tomemos en cuenta a esta clase de personas que son parte muy prioritaria dentro del desarrollo de nuestro municipio.

También he recibido, y me gustaría comentarlo con nuestros compañeros Regidores, que en diferentes áreas de nuestros departamentos, hay personas que se están involucrando o están metiéndose en áreas que son municipales, específicamente en el área de servicios públicos y en otras áreas, hay personas que no trabajan para el municipio y que se ve que están dentro del municipio, y hasta cierto punto se involucran con el desempeño de esos departamentos, no me consta, pero si me gustaría hacer el comentario con todos ustedes, si es necesario revisarlo para quitarnos y cerciorarnos de que eso pueden ser rumores o pueden ser una cosa que a lo mejor no estamos viendo.

También quisiera comentar, que ahorita que comentaban de los diferentes convenio y acuerdos que hemos estado platicando en otras ocasiones, donde el Municipio lo hace con dependencias estatales o federales, se tome en cuenta el voto y la aprobación de un cabildo, y a mí me preocupa porque en estos días cuando empezó el tema de la recolección de basura, fue un éxito, porque la gente estaba muy entusiasmada porque venía un evento muy diferente con gente más preparada y con más capacidad de recaudación y recolección, y resulta, que ahora mucha gente se está quejando que les están diciendo que si no les dan dinero no recogen la basura, yo quisiera saber aproximadamente cuantos vehículos, y cuanto equipos traemos en la recolección de basura, porque de acuerdo a los números que yo tengo y me han proporcionado, dicen que el contrato de la basura que se llevó a cabo por parte de Red Ambiental y el Municipio es de tres millones veinticinco mil pesos por mes, y yo quisiera decirles, que ahorita que no están cumpliendo porque no tienen ese mismo rol que traían y no lo digo yo, yo creo que algunos de ustedes compañeros Regidores lo han escuchado, y no es un plan de crítica destructiva, hay que revisar de que esa empresa venga a cumplir con lo que firmo en su momento y que lamentablemente ese contrato no se pasó



por acuerdo de cabildo, no se pasó por el representante legal del municipio, que es la Síndica Segunda, entonces, si para otros si tenemos en cuenta y firmamos, todos lo que son los temas de convenio y acuerdos, porque ese no, y en el mismo caso, está el contrato de las unidades de policía, se están haciendo aproximadamente, no tengo el número exacto, dicen que entre ochocientos y un millón de pesos por mes de renta, pero en ninguno de los dos casos vemos que el Municipio pueda tener un beneficio por parte de que pueda tener un activo al final de que se termine la administración, porque todos están renta, y, ¿porque me voy por ese lado? Porque traemos un presupuesto de cuatrocientos ochenta millones de pesos, y ahora ya vamos en el tercer trimestre, y si lo dividimos en cuatro partes, cada trimestre es de ciento veinte millones de pesos, entonces lo que yo quiero dar entender, ahorita traemos para ejercer o ya ejercidos, trescientos millones de pesos y no podemos comprar cinco o diez camiones, porque cinco o diez camiones equivalen a diez o doce millones de pesos y rentas de camiones en un año son 36 millones de pesos, eso va de la mano también de que la administración 2018-2021, se compraron también con recursos de los fondos de seguridad un lote de vehículos, que iban destinado a PROXSOL, que era lo que equivale a lo que era en Escobedo o San Nicolás a la policía de Proximidad, se compró con recursos del ramo que viene etiquetado para seguridad pública, se había pasado por cabildo para que hicieran labor de vigilancia, una serie de vecino vigilantes que iban a tener la labor de estar en tu sector dando la vuelta, sirviendo como los ojos y ayudando a la Secretaria de Seguridad Publica, ahí yo lo que veo que está un poco más complicado y hasta cierto punto me preocupa, es que uno de esos vehículos lo trae el Contralor del Municipio, y él debe de estar aquí para que eso no pase y no nos vayan hacer observaciones, yo quiero que quede asentado, que yo lo comenté y que ojala me pudieran dar la respuesta a eso.

En lo que viene siendo también, el tema de mucha repetitiva, no hemos avanzado un solo milímetro, en el tema de Valle de Santa Elena, aunque ustedes no lo crean hay mucha gente, yo fui y estuve haciendo acto de presencia en vivo, y veo como hay tanta gente que está circulando el área donde está la laguna, que hay una carretera o más bien dicho un camino que se hizo de tierra, y no entiendo porque, si no puede ser un puente, que sea de perdido un área que pueda transitarse con seguridad, no hay luz, no hay ninguna protección, el agua está en la orilla, hay un foco de infección por tanta basura que esta tirada, y yo creo que es un tema que no hay que dejar pasar, eso en lo que corresponde a esto. En el otro, yo quiero dejarle al tesorero, traigo una solicitud porque como le digo, trescientos sesenta millones de pesos en nueve meses, me gustaría saber si nos puede proporcionar basado a la transparencia en la que nos estamos manejando aquí y virtualmente, pues qué mejor de demostrarlo, aquí mismo nosotros cual es la lista de nómina que se lleva por quincena y por semana, un reporte de los gastos del 01 de octubre a la fecha, total y detallado por unidad, la cantidad de gasolina que se ha consumido por unidad, por marca, modelo, y si son de gasolina o diésel, para tener la bitácora de todos esos vehículos, porque se dice que traemos un consumo de Gasolina y lo más importante es transparentar si son 50 vehículos, si son 200 vehículos, que promedio de gastos de gasolina traemos, así mismo los gastos de los pagos efectuados del 01 de octubre a la fecha en cheques o transferencias de los diferentes fondos, estatales y federales, porque sabemos ante mano que la gente se puede confundir, ya que unos son gasto corriente, otro para seguridad pública, otro para obra pública, otro



para deporte, porque todo eso se planeó en el proyecto y en el plan de lo que viene siendo todo el años.

Así mismo, hay mucha gente que quisiera saber, y eso lo pido no para Pedro Martínez como Regidor, lo pido para todos los regidores que estamos presentes, y si acaso lo necesitan, podamos tener para poder explicar a cada una de las personas que nos solicitan la información y decirles “aquí está”, creo que ahorita el acceso a la información y la transparencia nos da la oportunidad de callarle la boca a mucha gente que pueda pensar que estamos haciendo las cosas de una manera no correcta, un listado de proveedores que hayan prestado los bienes y servicios del inicio hasta la fecha, porque si a alguien le compramos una llanta o alguien nos dio un servicio de mantenimiento, pues yo quisiera saber eso, y en ese mismo poner un listado o un reporte de los gastos pagados por conceptos de mantenimientos y rentas, porque sabemos de antemano que existen muchos mantenimientos y rentas en los diferentes equipos en el municipio; y para no dejar todavía, el mismos reporte detallado de las obras que se están construyendo con los diferentes fondos estatales y federales de las cuales autorizamos, para saber el estado de avance que tenemos, en donde se encuentra cada obra, y sobre todo saber cuánto le está costando al Municipio, y el beneficio que van a tener los ciudadanos con esa obra, porque mucha gente no valora lo que se hace, porque no sabe lo que cuesta; y para terminar, y ojalá y no solamente se escriba o se quede, porque todo lo que he pedido desde el principio hasta a la fecha, yo no he tenido ninguna respuesta, hay una solicitud de una empresa llamada FERILUBA, que le solicitó hace 40 días a la tesorería y a la Secretaria de Desarrollo Urbano, un saldo de lo que podía ser un refrendo, no viene a pagar, no viene a solicitar descuentos, solamente quiere saber cuánto debe, y resulta que me dijeron que había contestado la tesorería después de 40 días que no le corresponde a ella, que le correspondía a la Secretaria de Desarrollo Urbano, efectivamente, solamente que quisiera hacerle la entrega a usted Ingeniero, de la copia de los que viene siendo el recibo oficial de lo que se pagó, y como se calcularon en base al artículo 64, que en lo personal yo le quiero decir una cosa, es repetitivo los artículos, eso ya lo sabemos y está totalmente soportado, vamos hacer que a la gente que nos está escuchando y viendo sea más atractivo seguir una junta, vámonos a lo práctico. Le hare llegar esto tesorero, donde vienen la sumas ¿Usted es contador? Bueno, pues yo no soy ingeniero y a lo mejor no voy a saber temas calculo, de ingeniería civil o ingeniera mecánica, pero si soy contador y soy Licenciado en Administración de Empresas, y quiero decirle que si las UMA en un año se calcularon en diez pesos y ahorita se calculan en once pesos, y usted tiene lo que se pagó y los cálculos, no encuentro porque decir que no lo podemos sacar, porque si usted ya tiene un recibo y un antecedente ¿Para qué patear el bote?, no se está pidiendo descuentos y ningún beneficio, y también se le hizo al Secretario de Desarrollo Urbano esa solicitud, y como le repito, lo más importante es que viene a dejar, si llegara a pagar, porque no sabemos si viene a pagar o no, un ingreso de seiscientos o setecientos mil pesos que tiene, porque aparte quiero que quede aclarado, este beneficio que tiene esta empresa, a lo mejor no lo saben, fue la persona moral que construyó el puente que está en Real San Pedro y Real de Zuazua, eso va encausado ahí Ingeniero, y con todo el respeto, también me gustaría solicitarles pues si nos pudieran hacer el formato para poder hacer nosotros el recibo o el oficio, nosotros ponemos la hoja, simplemente para ponerlo, porque como Secretario del Ayuntamiento o como Secretario



de Desarrollo Urbano, todo mundo tiene un formato, entonces sería muy bueno tener un formato de regidores. Me comentaba también la Directora de Gobernación que ya habrá un espacio para regidores, eso está perfecto, esta fabuloso pero si sería muy bueno contar mínimo con una persona que nos asistiera, se los dejo y gracias por la oportunidad que me dan de proponer esto.

2.- El **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** agradece la participación y cede el uso de la voz a la Regidora C. **Maricela Martínez Gallegos**, quien expone: Muy buenas tardes, bueno con anterioridad, ya hubo una junta con la Dr. Miralda Aguilar Patraca, Titular del Órgano Operativo de la Región del IMSS, aquí en Nuevo León, se le mando un oficio para una junta de la manera más atenta para realizar la reunión de trabajo con el propósito de analizar y proponer estrategias y trabajar de la mejor manera en atención de la clínica No. 59 y No. 70, lo anterior derivado a diversos comentarios y quejas de la comunidad, en dicha junta la clínica 59, ya deberá de llevar las necesidades prioritarias por escrito y esperando una pronta solución , este tema ya lo hemos tratado aquí en cabildo y ahorita si se le está dando un seguimiento, muchas gracias a la Licenciada Perla y a la Doctora Miralda, así que esperamos que nos responda pronto para las atenciones del Instituto, muchas gracias.

3.- El **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** agradece la participación y cede el uso de la voz al Regidor **C. Mario Alberto Escoto García**, quien expone: Buenas tardes, con el permiso de nuestra alcaldesa y mis compañeros regidores, solamente ahorita escuchaba que ya estaban arreglando las plazas y los espacios públicos de algunos sectores de Palmas, una petición solamente, si podríamos considerar volver a ponerles internet a esos espacios, antes se contaba con ellos, creo que todavía quedan algunas antenas en esos espacios, a lo mejor ya no es mucho darles un poquito de mantenimiento y que pudiéramos continuar con ese internet dentro de las plazas municipales de cada uno de los sectores, es cuánto.

4.- El **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** agradece la participación y cede el uso de la voz a la **Regidora C. Dorly del Socorro Valladares López**, quien expone: Buenas tardes compañeros, tengo cuatro puntos, el primero, los baches, sé qué hace unos meses arreglaron lo que es la calle principal de Real San Pedro, se volvieron hacer unos, y ahorita tristemente con las lluvias varias carros vecinos cayeron, ya que no se veía, hubieron dos que tres que me acerque para ver en que podríamos ayudarlos, pero hubo quien si perdieron hasta rin, les hice la invitación que se acercaran para ver de qué manera los podríamos apoyar, ya que seguirán la lluvias. El punto número 2, es el semáforo de la salida de Real San Pedro, no funciona y es un caos y se hace un tráfico muy pesado y a veces no están los compañeros tránsitos, agradecemos la labora que ellos hacen pero es algo muy necesario, punto número 3, el comedor de adultos mayores, me están preguntando si va a regresar o no va a regresar, más que nada porque sabemos que son de escasos recursos que ahí se les daba el alimento, ellos contaban con la comida del día, y punto número 4, me pasaron el reporte de un pino seco en avenida renacimiento, me comenta la vecina que ya hizo 2 reportes y no le han dado respuesta, el día de ayer se cayó



la punta, y se trajo un cable, gracias a dios no es de luz, me dice también que cayó a un lado de un carro, pudo haber pasado una persona y hubiera sido un accidente.

5.- El **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** agradece la participación y cede el uso de la voz a la **Regidora C. Bertha Alicia Parra Salazar**, quien expone: Hola muy buenas tardes alcaldesa, compañeros regidores no sé si recuerden que yo había tocado el tema de la Comisión Federal de Electricidad, que había unas cosas aquí que necesitábamos que se acercaran y estamos aquí recibiendo respuesta y más que nada gracias a la Alcaldesa, Osvaldo de León Ortiz, él se hará cargo y ya hay un acuerdo para que vengan a hablar y más que nada gracias Alcaldesa porque de una u otra manera nos está apoyando y agradeciéndole más que nada que se nos está tomando en cuenta y que se está participando y también cambiando de tema en el Sector de Paseos le agradecen Alcaldesa, más que nada porque se le está dando continuación lo que usted les comento ahí, lo de alrededor de la plaza y le agradecen mucho.

Se da por agotado este punto.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Concluyendo el punto número 7-siete- del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar y agotada la agenda de esta Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, cedo el uso de la palabra a la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González**, para llevar a cabo la clausura de la misma, continúa con el uso de la voz la Presidenta Municipal **Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expone, siendo las 16:36 horas, del día 09 de septiembre del 2025 me permito declarar clausurados los trabajos de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de este Republicano Ayuntamiento. **Doy fe.-**

Mtra. Elva Deyanira Martínez González
Presidenta Municipal.

Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna
Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal



Hoja de firmas (Continuación)
Acta 51 09 de septiembre 2025

Jesús Alberto Vega Castillo
Síndico Primero

Ana Laura Huerta Sosa
Síndica Segunda

Nancy Marilú Resendez
Regidora Primera

Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidora Segunda

Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidor Tercero

Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidora Cuarta

Manuel de Jesús Eguren García
Regidor Quinto

Dorly Del Socorro Valladares López
Regidora Sexto

Anselmo Sánchez Esquivel
Regidor Séptimo

Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidora Octava

Mario Alberto Escoto García
Regidor Noveno

Pedro Martinez Martinez
Decimo Regidor

Bertha Alicia Parra Salazar
Décimo Primera Regidora

Maricela Martinez Gallegos
Decimo Segunda Regidora